

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, dieciséis de mayo de dos mil veintidós

Se aprueba la liquidación de costas elaborada por la secretaría en el *archivo digital 030* del presente asunto.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Edgardo Camacho Alvarez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

243ea2a2dc1d9cab4a8a4b4b8482e6a3a8abce0a7b427af7288b154680a95e52

Documento generado en 16/05/2022 09:45:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>